REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA No. 54-2005

Acta de la sesión ordinaria número cincuenta y cuatro , dos mil cinco, celebrada por el Consejo Superior de Educación, en el Edificio Ebbalar, el martes 22 de noviembre de 2005, a las 5.00 p.m.

Asisten: Manuel A. Bolaños Salas, quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Rubén Salas Salazar, Wilberth Pérez Ramírez, Gloria Paniagua Soto y Leda Badilla Chavarría, Propietarios, Edgar Carpio Solano, Rubén Leandro Montero, Reina Fonseca Ortega y Yolanda Rojas Rodríguez, suplentes y Danilo Barrantes Santamaría, Secretario General.

AGENDA No. 54-2005
SESION ORDINARIA
FECHA: 22 DE NOVIEMBRE 5.00 PM.

1.- Aprobación del acta No. 53-05 (Se dispensa)

2.- Análisis del tema Tratado de Libre Comercio y Educación: Exposición de las señoras Leda Badilla y Yolanda Rojas.

3.- Asuntos varios

4.- Trabajo de Comisiones

Comisión de Leyes y Reglamentos

- Cotejo entre la normativa de 1997 y la Propuesta de Análisis comparativo entre los documentos :Lineamientos para el trámite, aprobación, aplicación y seguimiento de las adecuaciones curriculares significativas y Política, Normativa y Procedimientos para el Acceso a la Educación de los Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales en lo que a adecuaciones significativas se refiere".

- Propuesta para regular la nota de presentación de Pruebas Nacionales de Conclusión del II Ciclo de Educación General Básica, de los estudiantes con necesidades educativas especiales.

- Propuesta para modificación de los artículos 82, 83 y 84 del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Comisión de Planes y Programas

- Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Criminología del Instituto Parauniversitario PLERUS.

- Audiencia a la Directora de Educación Académica y a la Asesora de Educación para el Hogar, para referirse a la aprobación de los planes de estudio de Educación para el Hogar.

ARTICULO 1

Aprobación del acta No. 53-05 (Se dispensa)

Se dispensa de su aprobación el acta No. 53-05.

ARTICULO 2

Análisis del tema Tratado de Libre Comercio y Educación: Exposición de las señoras Leda Badilla y Yolanda Rojas.

La señora Leda Badilla realizó una exposición sobre el Tratado de Libre Comercio y Educación. Manifestó doña Leda que es un resumen dado que son 22 capítulos los que conforman el Tratado. Se adjunta al final del acta.

Seguidamente, la señora Yolanda Rojas presenta una serie de comentarios valorativos referentes al tema

Independientemente de lo que el documento señale específicamente sobre la educación, considera que la preparación para un eventual acuerdo debe promover una amplia discusión con miembros de la sociedad civil, en este caso del sector educación, para que con el aporte y la perspectiva de cada grupo se analicen las implicaciones que tiene en cada caso. Se apoyo en las apreciaciones que sobre el tema a formulado el señor Henry Mora.

El señor Edgar Carpio manifestó que hay grupos que hablan de la posición actual de la empresa privada en educación. Manifiesta don Edgar que ahora con mucha facilidad se abre una escuela, un colegio. Actualmente sin el Tratado de Libre Comercio cualquier extranjero que tenga capital y quiera invertir en educación lo hace. El otro tema es el de acreditación. Cree don Edgar que todos buscan acreditarse bajo la línea de tener un estándar de calidad en los servicios que presentan las universidades privadas.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

La señora Gloria Paniagua manifestó que ella aporta un documento sobre el tema, publicado por la ANDE . Es un análisis que retoma las apreciaciones del señor Henry Mora y lo expuesto por la señora Leda Badilla.

Don Guillermo Vargas manifestó que sobre el Tratado de Libre Comercio se han dicho las bellezas más impresionantes así como las cosas más horrorosas. Considera don Guillermo que en ambos bandos hay algo de razón y que, consecuentemente, las posiciones extremas de un sí absoluto o de un no rotundo no son razonables ni prudentes. .

Externa don Guillermo que lo que más le preocupa de lo que ha sido explicado en esta sesión es que en el espíritu del Tratado priva una visión política neoliberal en que se ignora la primacía de la persona humana y consecuentemente, el desarrollo humano integral que estamos obligados a alcanzar cede ante una visión fundamentalmente economista.

Es cierto que el Tratado se afirma, que la educación es un servicio comercial más. Esta afirmación es inaceptable, simplista y chata, ignora de manera insólita el carácter de la educación como el más humanizador de los afanes. Sin embargo, señala que esta barbaridad no es nueva, ya la Sala Constitucional hace unos diez años hizo una afirmación de igual naturaleza, inspirada por los mismos principios neoliberales, con graves consecuencias para la educación nacional. Le extraña por ello que hasta ahora se levanten voces contra esta inaceptable teoría, mientras que durante años todos callaron y dejaron al Ministerio de Educación sólo en la lucha contra las consecuencias de la vigencia de esa visión

Manifiesta don Guillermo que le queda preocupación sobre los temas de acreditación y licencia. Así como en las facultades que, eventualmente, podrían otorgarse a organismos creados por el Tratado en temas de capacitación, pues si bien en algunos casos ésta se restringe a temas específicos, en otros es tan general que podría entenderse que atiende casi cualquier acción educativa y ello, de ser correcta la interpretación, entrañaría un grave riesgo para la educación nacional.

En resumen, en este momento hay planteamientos del Tratado en lo que corresponde a Educación, que le inquietan particularmente, sin embargo, es también urgente que como Consejo nos planteemos las acciones que deben tomarse en el sistema educativo costarricense para que nuestros niños y jóvenes puedan enfrentar con éxito el desafío de la globalización y el libre comercio que, con este Tratado o sin él, viene como una avalancha sobre nosotros.

La negociación se hizo hace mucho tiempo y en los momentos en que pudimos participar no lo hicimos, tampoco el Gobierno fue lo ágil que las circunstancias exigían para tramitar las medidas paralelas que salvaguardan de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

impactos negativos del Tratado. Hoy debemos tomar una actitud reflexiva, plantear alternativas, soluciones a los retos que los tratados de libre comercio implican, sin caer en la trampa de las posiciones extremas irracionales.

Doña Leda Badilla manifestó que comparte esa idea de que no es oponerse a ultranza al Tratado ni tampoco aplaudirlo con euforia. Considera doña Leda que asumimos una responsabilidad al entrar la discusión a este Consejo. Esto significa una posición de carácter prospectivo. Por ejemplo se puede pensar desde la educación técnica, en revisar y actualizar los planes de estudio permanentemente, en acreditaciones de ciertas instituciones en las que este Consejo tenga competencia. En trabajar estrechamente con las universidades públicas en la formación de docentes y otras áreas en común. Es importante lo que señalaba don Guillermo, en el sentido que se está asumiendo una responsabilidad y no la podemos evadir. Manifiesta doña Leda que de esto se trata. Pensar en un sentido más prospectivo. Con respecto a lo señalado por don Edgar, referente a la acreditación. Desea manifestar que varias agencias realizan procesos de acreditación, por ejemplo el SINAES a nivel nacional y el CSUCA por medio del SICAR Centroamericano. Otro ejemplo lo constituyen agencias canadienses que han acreditado las ingenierias de la Universidad de Costa Rica. Observa que se están haciendo procesos en el país, lo que pasa es que a veces se prefieren las agencias extranjeras. No quiero decir, manifestó doña Leda, que con las agencias nacionales no se traigan pares externos de otros países.

La señora Gloria Paniagua manifestó que hace unos meses cuando presentó la propuesta de traer el tema, en ningún momento pensó en que se tomara una posición radical, sino más bien, generar un espacio de reflexión muy valioso en educación y no precisamente por que la ANDE diga que se opone al TLC. Comenta doña Gloria que ha estado presente en algunos foros y ha escuchado una posición muy similar a las mismas inquietudes que se han presentado aquí.

Considera doña Gloria que sí siente que tenemos una gran responsabilidad y por lo menos generar la reflexión en los ámbitos que nos corresponde .

Doña Yolanda Rojas manifestó que el Tratado es posible que se apruebe, ya se está en esa línea, y un pronunciamiento del Consejo a favor, neutro o en contra no va a cambiar nada. Considera doña Yolanda que siente que hay dos problemas: uno que se está en desigualdad de condiciones para competir, porque lo que se trata es de competir en todo, incluyendo la enseñanza, ¿para qué se hace la acreditación?, para decir que un programa es mejor que otro y para que compitan los centros de enseñanza.

Qué es lo que nos compete a nosotros?: prepararnos para poder competir mejor. Al Consejo lo que le compete es trabajar por una educación de mejor calidad para estar en capacidad de competir mejor. Ese es el cometido del

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CSE. O nos preparamos mejor con una educación de mejor calidad para competir mejor en todo o no nos podemos quejar. Desde ese punto de vista el TLC sí tiene implicaciones sobre la educación y las va a tener desde el punto de vista cultural, social, económico, etc, y ya algunas se están viviendo.

Sugiere doña Yolanda invitar a don Gabriel Macaya que es del ámbito de la educación y además estuvo en la comisión de notables, para que comparta sus criterios ante el Consejo Superior de Educación.

Doña Reina Fonseca externa su complacencia de que este tema haya venido a discusión a este Consejo. Menciona doña Reina que estamos consientes al estar trabajando en diferentes comisiones, sobre el compromiso de mejorar el nivel de calidad de la educación. Las comisiones aquí nos hemos abocado a analizar diferentes temas, entre ellos la definición del perfil del educador, con el ideal de mejorar la capacitación que debe tener el docente .

Desde la perspectiva de doña Gloria y la mía, - externa doña Reina- como miembros de la ANDE, es parte del trabajo al que se aboca este Consejo .

Considera don Guillermo que este es un tema tan serio que deberíamos tomar todos los argumentos expuestos hoy aquí, analizarlos bien y cuestionarnos aspectos específicos. Externa don Guillermo excelente el hecho de que venga don Gabriel Macaya, alguien de Comercio Exterior y ampliar la perspectiva para generar nuestras respuestas a los aspectos que hoy nos inquietan.

ARTICULO 3

Asuntos varios

1.- Propone doña Yolanda Rojas poder compartir con el Consejo Superior de Educación el documento que elaboró la comisión que ella junto con el señor Manuel Barahona elaboraron.

Se le manifiesta a doña Yolanda que se coordinaría para buscar en cual sesión exponer el sobre el tema.

ARTICULO 4

Trabajo de Comisiones

Comisión de Leyes y Reglamentos

- Cotejo entre la normativa de 1997 y la Propuesta de Análisis comparativo entre los documentos :Lineamientos para el trámite,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

aprobación, aplicación y seguimiento de las adecuaciones curriculares significativas y Política, Normativa y Procedimientos para el Acceso a la Educación de los Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales en lo que a adecuaciones significativas se refiere".

Este documento se encuentra en análisis por parte de la Comisión de Leyes y Reglamentos.

- Propuesta para regular la nota de presentación de Pruebas Nacionales de Conclusión del II Ciclo de Educación General Básica, de los estudiantes con necesidades educativas especiales.

Este documento se encuentra en análisis por parte de la Comisión de Leyes y Reglamentos

- Propuesta para modificación de los artículos 82, 83 y 84 del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.

Analizada la documentación sobre la propuesta de modificación de los artículos 82, 83 y 84 del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-54-05

- **Continuar el análisis sobre la propuesta de modificación de los artículos 82, 83 y 84 del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, en la próxima sesión.**

Comisión de Planes y Programas

- Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Criminología del Instituto Parauniversitario PLERUS.

Una vez analizada la documentación sobre la aprobación de la carrera de Diplomado en Criminología del Instituto Parauniversitario PLERUS, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-54-05

- **No aprobar la carrera de Diplomado en Criminología hasta tanto no se demuestre que se incorporaron al documento final las recomendaciones.**

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

- Audiencia a la Directora de Educación Académica y a la Asesora de Educación para el Hogar, para referirse a la aprobación de los planes de estudio de Educación para el Hogar.

La Comisión de Planes y Programas recibió a las señoras Lorena Villegas Asesora Nacional de Educación para el Hogar y a la señora Marianela Valverde, Directora de Educación Académica.

Dicho expediente se encuentra en estudio por parte de dicha comisión.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas con quince minutos.

Acta No. 54-2005 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 22 de noviembre de 2005, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 55-05 del 28 de noviembre de 2005.

MANUEL A. BOLAÑOS SALAS
PRESIDENTE C.S.E.
MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DANILO BARRANTES S.
SECRETARIO GENERAL